



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Kinga Támara Vega Wojtyszek Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 75/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Tomás Velamazán Regaño ocurrido en Arcos de Jalón el día 14 de diciembre de 2014 promovido por Julián Velamazán Regaño, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que, se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 30 de abril de 2015.- La Secretaria, Kinga Támara Vega Wojtyszek

1831

BOPSO-69-15062015